R.I.M.S.L. N° 3367/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016, ID: 317.153 PARA LA "DEMOLICION DE UN BLOQUE, CONSTRUCCION DE 3 (TRES) AULAS Y 1 (UN) SS.HH EN EL CENTRO EDUCATICO VILLA LAURELTY DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DE FONACIDE, ----------

San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2.016.-

VISTO: La Convocatoria a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016**, para la "**Obra: DEMOLICION DE UN BLOQUE, CONSTRUCCION DE 3 (TRES) AULAS Y 1 (UN) SS.HH EN EL CENTRO EDUCATICO VILLA LAURELTY DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DE FONACIDE"**, y; ----------

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco del PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016, se desprenden los siguientes datos, pasando a formar parte integral de la presente resolución; ----------

"...LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	*OFERENTES*	*RUC*	*OFERTA*
1	*JCR Construcciones S.A*	*80013443-5*	*Gs. 538.916.900.-*
2	*HM Construcciones Generales*	*1341169-1*	*Gs. 383.785.000.-*
3	*Arq. Ruben Enrique Talavera*	*268225-7*	*Gs. 419.856.209.-*
4	*Arq. Hugo Ricardo Talavera*	*333043-5*	*Gs. 412.358.777.-*
5	*CONSTRUMAX Constructora*	*4524873-7*	*Gs. 406.738.328.-*

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Fredy Kontner Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

N°	Oferentes	Observaciones	Cumple/No Cumple
1	JCR Construcciones S.A	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Formulario de Composición de Precios Unitarios.-	CUMPLE
2	H.M. Construcciones Generales	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Formulario de Composición de Precios Unitarios.-	CUMPLE
3	Arq. Rubén Enrique Talavera	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Formulario de Composición de Precios Unitarios.-	NO CUMPLE
4	Arq. Hugo Ricardo Talavera	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Formulario de Composición de Precios Unitarios.-	NO CUMPLE
5	CONSTRUMAX Constructora	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Formulario de Composición de Precios Unitarios.-	CUMPLE

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas.

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	H.M. Construcciones Generales	1341169-1	Gs. 383.785.000.-
2	CONSTRUMAX Constructora	4524873 - 7	Gs. 406.738.328.-
3	Arq. Hugo Ricardo Talavera	333043 - 5	Gs. 412.358.777.-
4	Arq. Rubén Enrique Talavera	268225 - 7	Gs. 419.856.209.-
5	JCR Construcciones S.A	80013443 - 5	Gs. 538.916.900.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - Secretaría General - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - INTENDENCIA - República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Experiencia, Capacidad Legal y Técnica	*H.M. Construcciones Generales*
**Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales (similares a las obras propuestas), dentro de los dos últimos 3 (tres) años cerrados (2013 al 2015).*	CUMPLE
**Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.-*	CUMPLE
**Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay*	CUMPLE
**Constancia de Visita al sitio de la Obra, o Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obra.*	CUMPLE
**Patente Profesional/ Comercial.*	CUMPLE

Análisis conforme a la Sección II del PBC (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTES	*Observaciones*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
H.M. Construcciones	***.Capacidad Legal:*** *-Presenta Formularios.-*	*CUMPLE*
	.Capacidad Financiera: *presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2013, 2014 y 2015.-* ***Análisis*** *- Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia - Activos Líquidos*	*CUMPLE*
	.Experiencia General en Obras: *-Presenta Formularios.-*	*CUMPLE*
	.Experiencia Especifica en Construcción: *-Presenta Formularios.-*	*CUMPLE*

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma **H.M. Construcciones Generales** *en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones vigentes.*

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • Secretaría General • REPUBLICA DEL PARAGUAY •

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
- *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la ***ADJUDICACION*** *del presente llamado para la* ***"OBRA: DEMOLICION DE UN BLOQUE, CONSTRUCCION DE 3 (TRES) AULAS Y 1 (UN) SS.HH EN EL CENTRO EDUCATICO VILLA LAURELTY DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, con fondos de FONACIDE"*** *a la firma* ***H.M. Construcciones Generales****, con* ***RUC N° 1341169-1****, por un monto total de* ***Gs. 383.785.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil)****, I.V.A. incluido…(SIC)"*

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016,** para la **"OBRA: DEMOLICION DE UN BLOQUE, CONSTRUCCION DE 3 (TRES) AULAS Y 1 (UN) SS.HH EN EL CENTRO EDUCATICO VILLA LAURELTY DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, con fondos de FONACIDE"**, a la firma **HM Construcciones Generales**, con **R.U.C. N° 1.341.169-1** por un monto total de **Gs. 383.785.000** (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil), I.V.A. Incluido.----------

Art. 2°. DISPONER la remisión de los antecedentes a la Junta Municipal para su consideración correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal----------

Art. 3°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, D.N.C.P, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • Secretaría General • REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO
Intendente Municipal